

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de abril de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones.

Advertido error material en la Resolución de 26 de abril de 2012, relativa a la declaración de abandono de la embarcación denominada «Batallita III», que se encuentra en el Puerto de Chipiona en situación de dejadez e impago de las tasas portuarias, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede su corrección conforme a lo siguiente:

En el Antecedente Primero y en el Resuelvo de la citada Resolución, donde dice:
Matrícula: «7.^a-SE-35-95».

Debe decir:
Matrícula: «7.^a-CA-36-95».